

¡MORALIDAD! ¡JUSTICIA!

# La Liga

SEMANARIO DE MÚTUA PROTECCIÓN Y DEFENSA PROFESIONAL ENTRE MAESTROS  
MAESTRAS Y AUXILIARES DE ESCUELAS PÚBLICAS DE 1.ª ENSEÑANZA.

¡EDUCACIÓN! ¡PROGRESO!

Educación nacional gratuita, obligatoria y retribuida por el Estado.

Número de escuelas que sean necesarias á razón de 40 matriculados en cada una.

Dotaciones por escalas de 500 pesetas de diferencia, que no bajen de 750 ni excedan de 3.750, más los quinquenios y casa.

Sustitución de las oposiciones y concursos por el ingreso en las Normales mediante posición saliendo de ellas con escuela, y que ganen título.

Escuelas Normales organizadas bajo la base de la moderna Pedagogía, declarando pericial y superior la carrera de profesores primarios.

Ascensos por antigüedad rigurosa en escalafón cerrado.

Supresión de las Juntas locales y las provinciales de Instrucción pública, sustituyéndolas por una Inspección facultativa.

Empleos en el ramo de Educación Nacional inamovibles y provistos en Maestros.—Diputados elegidos por el Magisterio Primario.

SOCIOS HONORARIOS: Señores D. Julián Muñoz, D. Nicolás Salmerón, D. Rafael María de Labra, D. Francisco Romero Robledo, D. Celestino de Córdoba, D. José Hernández Prieta, D. Joaquín Llorens, D. Emilio Giraldo y D. Lamberto Martínez Asenjo.

## ¡Todos los asociados

Son varios los escritos que obran en nuestro poder relativos á la sesión que la Junta de Instrucción pública de Soria, celebró el día primero de los corrientes.

Por dos motivos suspendemos dar cuenta detallada de lo que allí ocurrió.

**Primero.**—Porque para éllo necesitaríamos que no estuvieran en suspenso las garantías constitucionales.

**Segundo.**—Porque muy pronto habrá de convocarse á las Asociaciones de Distrito y entonces se hará público (si debe hacerse) lo que ahora entre misterios velamos.

Cuando desaparezcan estos inconvenientes se verá, contando con la ayuda de los socios, hasta dónde llega la Liga de Maestros escudada en la razón, en la justicia y en el derecho.

LA LIGA no arría su bandera, ni cambia su rumbo: para ésto se precisa un acuerdo de la mayoría de los asociados. Sigue y seguirá como el primer día, combatiendo con tanto más valor, con tanto más coraje, cuanto más abusen de su autoridad y cargo los que impotentes contra élla hacen guerra á sangre y fuego contra su presidente, y le injurian, calumnian y persiguen con premeditación y ensañamiento, violando las leyes divinas y humanas. Pero LA LIGA no puede volver, no volverá á las sesiones de la Junta de Instrucción pública, ni su presidente solicitará nada de dicha Corporación y del señor Gobernador Civil para los socios,

mientras; sea donde quiera y como quiera, no se repare cumplidamente su honra. Dijo muy bien nuestro distinguido é ilustradísimo amigo señor Gómez Tutor: «Hay que poner á pleito, ó la honra del Magisterio ó la honra de la Junta.» CAIGA EL QUE CAIGA Y VENGA LO QUE VINIERE, es el grito que resuena por doquiera. No queremos la guerra, no la hemos provocado, pero ¡GUERRA! ¡GUERRA! ¡GUERRA! si nos obligan á éello.

## El engrandecimiento del Magisterio

Es preciso, es necesario, es obligatorio, ineudible, el deber de dignificarlo si ha de asegurarse la regeneración de la Patria.

Convénzanse de ello nuestros gobernantes, copien de nuestros vecinos del otro lado de los Pirineos, imiten el ejemplo de aquellos encargados de dirigir las naciones que marchan á la cabeza de la civilización, y de este modo cumplirán su árdua y espinosa misión de administrar bien, entrando en la posesión de una de las mayores y más hermosas de las virtudes cívicas, al propio tiempo que se ganarán la simpatía y buena voluntad de sus administrados.

Porque si los Maestros han de ser «artistas de la civilización y del progreso» como los ha llamado el ilustre Laurent; si han de hacer cuanto puedan con su influjo en la vida moral, política y económica de los pueblos, preciso es ampararlos en sus derechos,

aumentarles sus mezquinos sueldos, darles de comer, en una palabra. Si no se atiende á las necesidades materiales del Magisterio ¿cómo exigir una educación verdad? Si sólo se ofrece al Maestro un pequeño haber sin garantías de cobro ¿cómo pedirle que desarrolle las fuerzas físicas de sus educandos y que á la vez los haya de moralizar instruyéndolos?

El Maestro, cual los demás hombres, ha menester del pan para vivir, aunque no solamente de él vive; y si al menos pudiera contar con un modesto sueldo, que puntualmente se le pagara, y con él pudiera atender á las necesidades de la vida presente; si además se le dignificara cual merece en su profesión, entonces cultivaría con gusto el amor á ésta, procuraría con mayor placer atender á su cultura por medio del estudio y en vez de estancarse con sus escasos conocimientos, tan superficialmente adquiridos en la Normal, é irlos perdiendo paulatinamente por falta de medios y estímulos, llegaría progresivamente á una altura de ilustración bastante mayor que la que hoy tiene, según fueran su trabajo y su capacidad.

Se suelen otorgar pocos premios al profesorado primario cuando lo merece, así que las Juntas de Instrucción pública al significar á algún Maestro las gracias por su inteligencia, celo y laboriosidad en el desempeño de su cargo, le estimulan á que siga cumpliendo su difícil é importante misión y en ello confían sin remunerárselo, pero en cambio le aconsejan que busque en la satisfacción de su conciencia más que en el premio de los hombres, la recompensa de sus servi-

cios y trabajos en favor del progreso y bienestar de los pueblos. Mas ésto no es bastante, ésto no libra á aquel Maestro del desaliento que le produce la falta de pago de sus haberes, esto no le quita la amarga pena que le causa el compararse con cualquiera bracero de la localidad y ver la triste consecuencia de que cuenta con menos medios de vida que éste, puesto que dicho bracero gana más jornal y se lo pagan mejor.

Con el Magisterio hay que hacer algo más que recordarle la satisfacción que ya él experimenta cuando obra bien y cumple su meritoria y delicada misión; hay que aumentarle poco á poco el sueldo pagándosele mejor para que no sufra las privaciones del presente y pueda, libre de otros trabajos en que hoy se emplea para ayuda de su sustento, consagrarse al estudio y de este modo favorecer sus aptitudes y vocación.

Que no todos los maestros hemos de ser Pestalozzi, que por amor á la generación que llega la hayamos de redimir educándola según su naturaleza, llenando las condiciones fundamentales que exige la educación liberal, propia de nuestros tiempos, y haciéndola gratuita á la vez; ésto nos es imposible, el magisterio está menesteroso y mientras no se atiende mejor á sus necesidades materiales y se doten bien las escuelas no podrá cumplir su misión conforme al más alto ideal de la vida que hoy se concibe.

Todo el mundo sabe de memoria la importancia del Maestro y lo transcendental de sus trabajos como principal factor de esa

Provincia de Almería.—Escuelas elementales de niños: la auxiliar de la práctica de la Normal, con 1.650 pesetas.—Escuelas elementales de niñas: la de Dalías, con 1.100.

Provincia de Madrid.—Escuelas elementales de niños: Pezuela de las Torres, con 625 pesetas.—Escuelas elementales de niñas: Brea y Villamanilla, con 625 pesetas.—Escuelas de ambos sexos: Robledillo de la Jara, con 550 pesetas; La Acebeda, con 450; Berzosa, con 400 (subvencionada por el Estado); Oteruelo del Valle y Navalafuente, con 350; La Serna, con 250.

Provincia de Guadalajara.—Escuelas elementales de niños: Zaorejas, con 625.—Escuelas elementales de niñas: Alcoroches, con 625 pesetas y 15 para casa.—Escuelas de ambos sexos: Aranzueque y Fuentelviejo, con 500 pesetas y 50 y 30 respectivamente para casa; Huertahernando, Huertapelayo, Valdeaveyano y Zarzuela de Jadraque, con 550 pesetas; Cerezo y Masegoso, con 450 pesetas y 40 y 10 respectivamente para casa; Almadrones, Anquela del Pedregal, Castilforte, Congostriña, Henche, Pioz, Somolinos y Villar de Cobeta, con 450 pesetas; Hiniestola, con 400 pesetas; Guijosa y Pedregal, con 350; Clares, Robledarcas,

Provincia de Almería.—Escuelas elementales de niños: la auxiliar de la práctica de la Normal, con 1.650 pesetas.—Escuelas elementales de niñas: la de Dalías, con 1.100.

Provincia de Granada.—Escuelas elementales de niños: la de Montefrío, con 1.100 pesetas.—Escuelas elementales de niñas: las de Alhama y Sorvilán, con 1.100 y 825 respectivamente.

Provincia de Jaén.—Escuelas elementales de niñas: la de Canena, con 825 pesetas.

Provincia de Málaga.—Escuelas elementales de niños: las de Vélez Málaga, Alhaurín de la Torre y Mijas, con 1.375, 1.100 y 825 pesetas respectivamente.

Provincia de León.—Escuelas elementales de niñas: la auxiliar de la Práctica agregada á la Normal, con 1.375 pesetas.

Provincia de Oviedo.—Escuelas superiores de niños: las de Gijón y Vega de Rivadeo, con 1.750 y 1.075 pesetas respectivamente.—Escuelas elementales de niños: las de Cimadevilla y Natahoyo, con 1.375 cada una; una auxiliar en Gijón, con 1.100.—Escuelas elementales de niñas: la de Arenal, con 1.100.

hermosa y fecunda obra que se llama educación humana y, sin embargo, nada que tienda a dignificarlo, nadie que se interese por mejorar su condición, todos con una cruel indiferencia nos dejan expuestos á la burla y al escarnio. Por desgracia somos los mártires, aunque no hayamos nacido para ello.

Y sin tener esto presente se habla en todas partes de la educación integral, como causa principalísima del movimiento regenerador que se ha iniciado. Y es que ya hemos llegado á comprender que desconocemos la verdadera noción de la libertad, el gran valor de la justicia, apenas tenemos una ligera idea del derecho y el deber, cambiamos con frecuencia el honor por un repulsivo orgullo y desprecio á nuestros semejantes, y vemos en esta inmundicia que por todas partes cuando se propaga con gran rapidez, en forma, como nos muestra la insuficiencia para realizar dignamente el destino que en el mundo nos corresponde.

Pues si esto es, indudable, desgraciadamente, ¿cómo exigimos remedios urgentes y oportunos? ¿Basta, seguirse así mucho tiempo sin que venga la total ruina de la Nación? Pues si tan apremiante es, manos á la obra, y ya que la cura de la generación presente no puede ser completa, procuremos llenar nuestra más alta misión educando racional y liberalmente la generación que viene, para que sea más sana, más moral, más dichosa y cumpla mejor su destino.

¿Cómo hacer esto? Dotando bien las escuelas, y poniendo al frente de ellas bien retribuidos y buenos maestros que hagan de cada una lo que nuestro eximio publicista Alfredo Calderón dijo que debía ser: «Estancia intermedia entre el hogar y la sociedad, de donde los que entraron niños salgan hechos hombres, sanos de cuerpo y alma, formado el juicio, educado el sentimiento, contentos de vivir y dispuestos á arrostrar valerosa y dignamente los azares de la existencia.»

Ponga el Estado los medios conducentes á ello y entonces todo buen maestro de primera enseñanza se dedicará con todas sus fuerzas al cumplimiento de su función social y civilizadora, pues hoy, tan interesado como se halla en el logro de una sólida educación nacional, contando con ésta, se vería muy próxima la prosperidad de nuestra arruinada y abatida España. Hay que educar á la nación para hacerla dichosa.

ENRIQUE GARCÍA

REMITIDO.

Sr. Director de LA LIGA. Soria.

Muy distinguido Sr. mío: En los primeros días del último Septiembre remití á «El Criterio», periódico profesional de la Corte, mi segunda contestación á la teoría novísima que Don Antonio Cervera y Royo ha venido sustentando en dicha Revista acerca del pronombre *se*, haciendo oficio de sujeto, y como, á pesar de lo que dispone la Ley de Imprenta y la delicadeza é imparcialidad del periodista, no haya merecido ser inserta en aquel periódico, me dirijo á V. con copia de mi referida segunda y última contestación, por si tiene á bien publicarla en su valiente semanario, con lo cual quedará demostrado que ha salido á luz un buen adalid de los verdaderos Maestros ante la Ley, sin intrusiones ni concesión alguna extra legal, ya que hasta hoy no lo han tenido los que como yo se ofrecen de V. afmo. compañero q. b. s. m.—Andrés Calvo.

El pronombre SE haciendo oficio de sujeto

El simplicísimo maestro por oposición directa de una Escuela elemental de niños de Jerez de la Frontera, que firmará el presente, ha tenido la paciencia, á prueba de pedagogo, de esperar á que el sapientísimo Profesor interino de Gramática de las Normales de Valencia, por gracia del favor ó de lo que sea, concluyera su trabajo de réplica (1) á aquel pobre artículo mío, tan falto de doctrina como sobrado de errores, que me atreví á dirigir, por para atención, á un retador de Maestros para complacerse, sin demostrar que él lo es, en aplicar sendos palmatazos á diestro y siniestro al infeliz que se atreviera á objetarle en sus elucubradas ideas, por aquello sin duda de «Preceptor dixit et omnes taceant», que es lo mismo que decir «Lo dijo Blas».

He dicho que esperaba que el Sr. Cervera terminase su filípica, pero ¡oh extraña coincidencia! el número 135 de «El Criterio»

(1) Ad probandum aut ad narrandum loquaciter, Sr. Cervera?

en que vendría el final, no ha llegado aún á manos del Maestro suscriptor de esta localidad que me lo facilitaba; mas como quiera que con lo que el Sr. Cervera dice en los tres números anteriores basta y sobra para poseer su retrato de cuerpo entero, allá va mi despedida para ese eximio gramático, no sin decirle que estoy haciendo propaganda entre mis compañeros, amigos y conocidos, á los fines siguientes.

1.º Pedir á las Cortes que se declare nulo el artículo 88 de la Ley vigente de Instrucción pública, respecto al Profesor de enseñanza oficial de Gramática en las Normales de Valencia, D. Antonio Cervera y Royo.

2.º Como dicho Sr. no figura entre los Maestros propietarios de las Escuelas Normales, que el Gobierno de S. M. lo nombre por gracia especial y atendiendo á sus profundos conocimientos de Gramática, para el desempeño en propiedad de la misma asignatura, no en Valencia, sino en la Central de Madrid, á fin de facilitarle anchuroso campo donde pueda obtener copiosos frutos su fecunda imaginación sobre la *substantividad*, el *tono de su género*, el *absoluto relativo*, etc.

Y 3.º Que el Gobierno recomiende á la Real Academia de la Lengua elija Académico de número al Sr. Cervera y Royo en la 1.ª vacante que ocurra, á fin de que, dejando oír su elocuente voz ante aquella docta Asamblea, no incurra ésta de nuevo, cuando trate de publicar su Gramática, en tantos arcaísmos como suele cometer por no abandonar la rutina y haberse acostumbrado á seguir «jenas inspiraciones» en vez de guiarse por el propio criterio.

Para terminar, pues el *se* me ha puesto maltruchado y desfigurado, (2) si el Sr. Cervera supiera algo de francés, yo me permitiría ponerle un ejemplito á ver cómo lo digería, ya que el francés, como el italiano y el español tienen leyes comunes de lenguaje, por derivarse los 3 de aquel enérgico y armonioso idioma en que Cicerón pronunciara su célebre cañinaria: Sea este: «Mr. Antoine, on dit que le *se* s'aime beaucoup, et je le lui assure.»

Donde se ve que nuestros vecinos los

(2) Vea V. por donde nos resulta aquí el *se* sujeto de la oración; lo que yo no sé si en este caso será pronombre recíproco, reflexivo ó indeterminado, ó ninguno de ellos. El Sr. Cervera podrá decirlo á sus discípulos.

franceses han sabido dar distinta forma al *se* castellano, según el oficio que en cada caso representa, y así se ven libres de la confusión en que se halla el Sr. Cervera, respecto á esa palabreja

Hace pocos días el Sr. Sarda aconsejó públicamente al Magisterio que deponga el prurito de discutir de todo y con todos, lo cual causa con frecuencia graves daños y el descrédito de estimables compañeros; y habiendo sido su discípulo, no tiene inconveniente en aceptar sus consejos,

ANDRÉS CALVO Y GÓMEZ. Maestro de Escuela pública en Jerez de la Frontera.

Los socios de LA LIGA á la Junta de Soria.

«Abandonar y despreciar al Maestro, es inmoralizar; y la inmoralidad tiende á la injusticia que se intenta y á la tiranía.» Y los Maestros sabemos que si hay Juntas malas, no puede haber Maestros buenos, y que de los tales Maestros, salieron los hombres malos de hoy; ¿queréis seguir? Pues nosotros no, señores de tales Juntas, sabemos que son vanos vuestros paliativos deseando conservar el mal, porque tan añejo malestar revela vuestra impotencia; el olvido de lo que debíais conservar y la convulsión de vuestra *opipara mesa*. Oid lo que dijo el otro maestro: «Si te he faltado, muéstrame en qué, y sino, ¿por qué me hieres? Sabed también que la institución de educar es más antigua que la de las Juntas, que el educador persigue fines muy altos y se remonta en alas de nuestra religión: *abrenuncia los palacios, aristocracias y montones de oro*; ¿para qué los quiere? ¿qué premio queda de eso? ¡Lágrimas que rojarán por los ojos!!!

Por eso pedimos lo que la ley nos concede y los encargados de cumplirla nos niegan. Pedimos, sí, el *panem nostrum*, con igual puntualidad que vos tomáis los puñales. Renunciamos á ellos y á la tierra, con tal de conseguir lo que no concluye. No es el presidente de la Liga, son los Maestros de la Nación representados por esa idea instituida; es la unidad de acción guiada por ese pensamiento. Y si así no entienden, vean á la patria de Pelayo; á la capital de

Provincia de Baleares.—Escuelas elementales de niñas: la de Mercadal, con 825.

Provincia de Barcelona.—Escuelas elementales de niños: una en Tarrasa, con 1.375 pesetas, y otra en Suria, con 825.

Provincia de Lérida.—Escuelas elementales de niños: una en Cervera, con 1.100 pesetas, y otra en Pradell (Preixens), con 825.

Provincia de Tarragoná.—Escuelas elementales de niños: la de Fatarella, con 825 pesetas.

Los aspirantes dirigirán sus instancias á la Dirección general ó al Rectorado respectivo, según corresponda, en el término de dos meses, á contar desde el día de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

La instancia y demás documentos han de reunir las condiciones legales, debiendo tenerse en cuenta los artículos 25, 26, 27 y 28 del vigente

Reglamento de provisión de escuelas de Madrid 2 de Septiembre de 1898.—El Director general, V. Santamaría.

(Gaceta de Madrid del 9 de Septiembre.)

Escuelas elementales de niñas: la de...

ESCUELAS Y AUXILIARIAS CON SUELDO INFERIOR Á 2.000 PESETAS QUE DEBEN PROVEERSE POR CONCURSO ÚNICO.

Provincia de Cuenca.—Escuelas elementales de niños: Almodóvar del Pinar, Santa María de los Llanos, Santo Domingo de Moya é Hito, con 625 pesetas y 75 para casa la última.—Escuelas elementales de niñas: Santa María de los Llanos y La Frontera, con 625 pesetas; Tragacete, Belmontejo y Valera de Arriba, con 625 pesetas y 55, 50 y 50 para casa respectivamente.—Escuelas de párvulos: Tarancón y Mota del Cuervo (auxiliares), con 625 pesetas.—Escuelas de ambos sexos: Olmedilla del Campo, con 550 pesetas y 37,50 para casa; Castillejo de Iniesta, con 450 y 40 para casa; Masegar, con 400 y 25 para casa; Santa María del Val, con 350 y 25 para casa, y Fuentes Buenas, con 250.

Provincia de Ciudad Real.—Escuelas elementales de niños; Puertolápiche y Alcázar de San Juan (auxiliaria), con 625 pesetas, y Fuenllana, con 450.—Escuelas elementales de niñas: Calzada de Calatrava y Campo de Criptana (auxiliares), con 625 pesetas, y Alcoba, con 450 pesetas y 40 para

Fruela, pero no, se lo diremos ahí: Somos Maestros por vocación, por virtud y por INSTRUCCIÓN: muchos, *con exceso sobre algunos*. No necesitamos votos para botas; adulaciones para levitas; ni somos menesterosos que lo sacrifican todo en toda su extensión. Y si hay quien no lo crea así y nos ultraja ó quiere que callemos, teniendo obligación contraria, nosotros con respeto, humildad y harto probada paciencia, decimos la verdad á España, al mundo, y en particular á los gobernantes de buena voluntad y de mala. Predicamos y hacemos el bien; conocemos y condenamos el mal y lo denunciamos: redimimos la ignorancia; moralizamos la sociedad descreída; y los que así no lo reconocen, desempeñan el papel de Judas, abofeteando el *hormigón* de sus zapatos. Y como *tal* posición siempre es violenta, es preciso que tan sorda inquietud no reproduzca las explosiones de ciertas Juntas que consideran como arrogancia lo que lleva sobrada humillación. Los Maestros de España combatimos la soberbia y demás vicios y no podremos desmayar ante repulgas ni negativas infundadas; sino que la *realidad es la única que sellará nuestra boca*. Mientras, ahí revivirá Pelayo y se reedificarán las cenizas de Numancia, hasta exterminar los Cainitas que hubiere.

JUAN SÁNCHEZ  
(Maestro de Santianes (Oviedo).)

## INSPECTORES

Háblase de reformas inmediatas en la Inspección de la Enseñanza, y á la verdad sentimos que don Germán toque á nada que se relacione con los Maestros, porque saldremos con las manos á la cabeza. No le hacemos indicaciones porque no las había de tomar en consideración, pero si lo que se busca es declarar inamovibles á los inspectores, asegurando el *monio* á sus parciales, durará tanto esa inamovilidad cuanto sea el tiempo que gobiernen conservadores y fusionistas. Lo arbitrario, no adquiere carta de perpetuidad á fines del siglo 19.

Nadie más partidario que nosotros de una inspección verdad, desempeñada por sólo Maestros *ad hoc*, formado un cuerpo de inspectores bien retribuidos é inamovibles, con autoridad, independientes de Juntas y Gobernadores, capaz de amparar y defender al Maestro bueno, de hacer ineficaces los dardos, envenenados de los malevolos cuando injustamente los dirijan contra Maestros activos, celosos y de positivos resultados, pero con poderes suficientes para corregir á los indolentes, á cuantos deshonran el noble sacerdocio de la educación, siendo piedra de escándalo ó rémora de progreso. Mas antes de dar á los actuales inspectores la inamovilidad habrá que residenciarlos á todos y á quien en ese juicio demuestre que vale y nunca se vendió á los caciques, que no fué venal, puesto que arrojar el destino por la ventana antes que cometer una injusticia, será confirmado y ascendido; pero al que no valga para el cargo hay que volverle á una escuela, si de sus actos no resultan delitos que lo lleven camino del presidio. Moralidad! Justicia! Ese es nuestro lema.

## FESTIVAL ESCOLAR

El miércoles de la semana pasada, según anunciamos en nuestro número anterior, tuvo lugar la solemne distribución de premios á los niños de las escuelas públicas municipales de Soria, así como también á los escolares del colegio particular que dirige

el reputado profesor don Mariano García. El acto resultó, por un conjunto de circunstancias ajenas á la buena voluntad de la autoridad local, menos brillante que en años anteriores.

Se repartieron bonitos libros de lectura amena é instructiva á la quinta parte de los niños propuestos por el profesor de cada escuela. Después de cuya distribución el señor Presidente don Mariano Vicén, pronunció un discurso breve y sencillo, pero expresivo y elocuente.

Dijo el señor Vicén que jamás había sentido mayor satisfacción que la que experimentaba presidiendo esta fiesta y añadió que el *Profesorado Primario de Soria está dando pruebas de un celo y de una inteligencia admirables*.

Y después de hacer atinadas consideraciones á los niños y recomendarles que continúen por la senda de la aplicación, el señor Vicén dió por terminado el acto, amenizando la música municipal la salida de la concurrencia.

No obstante la aparente armonía que se observa en los hechos referidos anteriormente, hubo una nota discordante, *inarmónica*: nos referimos á la ausencia de los niños de la beneficencia provincial. ¿Es que los pobres deshonran á los ricos? ¿Es que los escolares del Hospicio de Soria tienen algún *sambenito* que les obliga á vivir en reclusión y en abandono perpétuos? ¿Es esa la democracia que quieren y predicán por doquier los que blasonan de liberales? Pues entonces ¡maldita vuestra democracia! Habrá sido tal vez que la Junta local de Primera Enseñanza y la Comisión de la Diputación provincial no quisieran en tiempo oportuno examinar á los niños que asisten á la Escuela del Hospicio porque temieran, y con razón, que se habrían visto en la necesidad de prodigar al Maestro los elogios que otras veces, elogios que, contra nuestra voluntad, nos veremos en la necesidad de publicar cualquier día en estas columnas para dar un mentís á ciertos majaderos de levita? Pero confesemos franca y rotundamente, para que no se dé á nuestras palabras una interpretación torcida, que de ninguna de estas faltas es responsable el señor Alcalde de Soria, don Mariano Vicén Cuartero, á quien de veras aplaudimos por lo acertado que estuvo en su breve cuanto sentida allocución.

JUAN SIERRA PASCUAL.

## Noticias

En la Escuela Normal de Maestros de Orense se ha hecho para este curso una sóla inscripción de matrícula.

Y en Soria *dos*. ¿Y hay quien pretende que aplaudamos al señor Gamazo? Más que censuráramos merec.

¿Pero qué esos establecimientos docentes sin alumnos?

Digase sin rodeos que se trata de dar de comer sin bajar á algunos *interinosobos*, amigos del Ministro ó de los caciques, y de este modo sabrá el país á qué atenerse.

De seguro que exclamarán nuestros lectores:

¡Vaya una manera de hacer economías ahora que tanto se habla de la *bancarrota nacional*!

Y las Diputaciones tan frescas.

Dicen que no tienen dinero para pagar el aumento gradual y derrochan algunos miles de pesetas para sostener Normales *anormales*. ¡Ah! No es lo mismo mantener á los hijos espúreos del caciquismo, que pagar á los

Maestros el sobresueldo que han ganado á costa de enormes fatigas.

¡Qué bien decía el malogrado Fraile, que hay en la cárcel muchos hombres honrados que debían estar en la calle y en cambio hay en las calles muchos *bandidos* que debían estar en la cárcel!

Ha quedado vacante la Escuela pública de niños de Torrero (barrio de Zaragoza) dotada con 825 pesetas.

Ha sido nombrado Inspector de Primera Enseñanza de la provincia de Murcia don Apolinar Casado, Maestro de Cabezón (Valladolid), cuya escuela, dotada con 825 pesetas, queda vacante.

Es el señor Casado de la madera de todos los Inspectores hechos por la gracia de don Favor. Cuando llegue el día de la revisión de expedientes sabremos los merecimientos de ese señor Inspector de *nuevo cuño*.

O, mejor dicho, del cuño de don Germán Gamazo.

El ilustrado y celosísimo Inspector de Primera Enseñanza de la provincia de Alicante, don Vicente Alcañiz y Bellver, saldrá muy en breve á visitar las escuelas de dicha provincia.

Deseamos á tan ilustre compañero las mayores felicidades en sus viajes, así como le felicitamos por haber recobrado la salud su querida hija la inteligente cuanto celosa profesora de las escuelas públicas de la Corte señorita Crescencia Alcañiz.

Por el Pectorado de Zaragoza se han hecho ya los nombramientos de los Maestros y Maestras propuestos en virtud del último concurso.

Dice nuestro estimado colega *El Magisterio Español*:

Desde el 15 del actual podrán cobrar el sobresueldo los Maestros y Maestras de la provincia de Segovia que figuren en las tres primeras categorías del escalafón provincial.

¿Cuándo podremos decir otro tanto de la provincia de Soria!

De por fuerza los diputados de aquí no son de la misma madera que los de la provincia de Segovia, Burgos, etc.

Pero decimos mal: no todos los de la provincia de Soria son de la misma madera, también hay algunos buenos.

¿Cuáles? ¿Quiénes? Preguntarán algunos lectores curiosos.

Otro día citaremos algunos. Por hoy basta con lo dicho para que los que conozcan juzguen.

Con el fin de que el notable folleto del Sr. Tutor, titulado *La Revolución del Magisterio Primario*, pueda ser leído por todos los Maestros, puesto que hasta el presente sólo se ha ocupado el autor de ponerlo en manos de los más distinguidos políticos de todos los partidos, anunciamos que desde hoy pueden pedirse ejemplares á esta Redacción de LA LIGA, Soria, Collado, 29, en las condiciones siguientes:

Un ejemplar, 25 céntimos de peseta; doce ejemplares, 2 pesetas; cien ejemplares, 15 pesetas.

Pago anticipado en libranza. Franco de porte, y los paquetes de cien ó más, certificados.

En la grata misiva que dirigieron al Presidente de *La Liga* varios Maestros de Jerez de la Frontera y que en el número 9.º publicamos con el título de *Carta notable* se deslizó un error, motivado por que al ponerla en cuartillas para la imprenta equivocadamente se puso la palabra *voluntad* en lugar de la palabra *corazón*, que es la que figura en el original.

llamamos la atención de nuestros lectores acerca del artículo titulado «Interesante á todos los Maestros españoles» cuyo artículo publicamos en la cuarta plana de este periódico.

Los que no sean socios de *La Liga* pueden ver en dicho artículo las ventajas de nuestra redentora Sociedad. Rogamos, pues, á los socios de la Liga lo den á conocer, haciendo de este modo propaganda, la cual esperamos que muy pronto habrá de redundar en beneficio de todos.

## ULTIMA HORA.

Escritas las anteriores líneas llega á nuestro poder una interesantísima carta, fechada el día 10, recibida hoy 11, y firmada por el ilustre veterano de la Enseñanza don Simón López, Presidente de la Asociación de Maestros de Tolosa (Gipuzcoa). Es tan interesante, tan importantísima la carta del señor López que renunciamos hoy á hablar de ella, pues resultaría pálido cuanto dijéramos en el corto espacio que disponemos por estar ya en prensa este número.

Ya comprenderán nuestros lectores que se trata de algo grande, de un pensamiento y una acción sumamente bellas y generosas, concebidas y realizadas por un corazón todo amor y entusiasmo por la clase. En el número próximo trataremos del asunto con la extensión y la importancia que merece.

## Presidencia de la Liga Nacional de mutua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de escuelas públicas.

### ADVERTENCIAS IMPORTANTES.

1.º Todos los señores que manden artículos para el periódico lo harán en cuartillas para la imprenta, porque la encarnizada persecución de que es objeto el que suscribe, le ha obligado hace varios números, para estar á la defensiva, á dejar todo el peso de LA LIGA sobre su hijo don Juan, único redactor, administrador y casi director del semanario.

2.º Que si en los primeros momentos de propaganda por servir más y mejor á la Sociedad se comprometieron los Presidentes á recibir fondos de ciertos socios, desde esta fecha, por ser lo más ajustado á las Bases, todos los socios de la Liga pertenecientes á la provincia de Soria abonarán tanto las cuotas trimestrales como las de suscripción al periódico LA LIGA por medio de sus respectivos habilitados en la forma prevenida, y los de otras provincias lo girarán al señor Tesorero de la Junta Directiva Superior don Benito García que vive en Aldealpozó.

3.º Que los señores que aún están en descuberto por cuotas y suscripción procuren remesar fondos, puesto que sin sangre es imposible vivir.

Soria 11 de Octubre de 1893.  
FRANCISCO SIERRA GONZÁLEZ.

## IMPORTANTE.

La Liga de mútua protección y defensa profesional tiene por objeto la defensa de los intereses y derechos del Magisterio Primario, y la consecución de cuantas reformas tiendan á elevarlo, dignificarlo y enaltecerlo. A esta Sociedad ó Liga pueden pertenecer todos los Maestros españoles, y cuanto omayr sea el número de socios que la formen mejor podrá cumplir los indicados fines y realizar sus redentores ideales. Por ésto, para que todos los Maestros de España que gusten puedan desde luego formar parte de nuestra Sociedad, contribuyendo con sus energías al fomento de nuestra clase, publicamos á continuación la escritura de compromiso que, suscrita en medio pliego de papel de barba y firmada, deberán remitir al señor Presidente de la Liga de Maestros, Collado, 29, Soria.

He aquí la escritura de compromiso á que nos referimos anteriormente:

Estando conforme con las Bases-Estatutos de la Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas de Primera Enseñanza, constituida en la Ciudad de Soria el día veinte y siete de Febrero de mil ochocientos noventa y ocho y aprobada después por el señor Gobernador Civil con fecha veintidós de Marzo del mismo año, el que suscribe se asocia á la referida Liga y al entrar en élla promete cumplir todas y cada una de sus bases, reiterando para mientras no se retire de la indicada Sociedad ó Liga el pacto de mancomunidad en-

todo y para todo, y como en la base catorce se establece.

Y para así cumplirlo y responder en su día, si fuese necesario, dónde y como sea pertinente, teniendo cédula personal de clase....., señalada con los números..... im, preso y..... manuscrito, expedida en..... el día..... por el señor....., y hallándose en la plenitud de todos sus derechos civiles y políticos, otorga el presente documento en....., partido judicial de..... provincia de..... á..... días del mes de..... de mil ochocientos noventa y ocho.

(Firma.)

LA LIGA es órgano de la Sociedad titulada Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas.

Las personas que, sin ser socios, les agrade nuestro periódico y quieran contribuir á su sostenimiento, pueden también suscribirse por el indicado precio.

LA LIGA se publica todos los martes y su sostenimiento corre á cargo de todos los socios, los cuales pagarán cinco pesetas anuales anticipadas.

Las suscripciones, cambio del periódico, anuncios, reclamaciones, consultas, etc., deben dirigirse al Presidente de la Liga de mútua protección y defensa profesional, Collado 29, Soria.

## Interesante á todos los Maestros españoles

La Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de escuelas públicas es una Sociedad recientemente creada que tiene por objeto: «1.º—Recabar sin tregua ni descanso la dignificación más amplia del Profesorado Primario, persiguiendo para conseguirlo, unas tras otras, las reformas que demandan los novísimos horizontes de la educación popular y la libre acción, el bienestar y el decoro del Maestro.—2.º—Apoyar á los asociados, cuando lo soliciten, en sus justas y razonables quejas, auxiliándoles hasta conseguir que sean oídas y resueltas conforme á Derecho.—3.º—Defender sin excusa, con inteligencia y actividad, á los socios que sean molestados por los pueblos, ó fueran víctimas de resoluciones injustas y arbitrarias de las autoridades de la Enseñanza.—4.º—Conseguir que todos los asociados se hallen al corriente en el pago de sus haberes respectivos.—5.º—Protestar cuando las disposiciones de la Enseñanza Primaria sean mal interpretadas, y denunciar los abusos y las irregularidades que se cometieren, entablando querrela si la legalidad no fuese restablecida.—6.º—Promover frecuentes entrevistas entre los Maestros de uno y otro sexo para estrechar la unión y fraternidad profesionales, disponiéndolos para que, en colectividades más ó menos grandes, ejerciten sus actividades en todos los ramos del saber humano y muy especialmente en los estudios pedagógicos.—7.º—Prestar, seguidamente á la defunción de un asociado, auxilio pecuniario á la viuda y huérfanos, y promover la creación de un colegio donde se dé á los profesores de Escuela la carrera más conforme con sus inclinaciones y aptitudes.—Cuando el socio difunto no tenga hijos ni consorte, percibirán el donativo sus padres, y á falta de éstos el hermano ó hermanos que tenga en su compañía, ó la persona ó personas que, ligados á él como familia, estuviere manteniendo.—Para sufragar los gastos ordinarios de la Liga cada socio pondrá á disposición de las Juntas de la misma 50 céntimos de peseta trimestrales, si el sueldo que disfruta es menor de 500 pesetas; 75 céntimos si llega á 500 y no pasa de 625, y una peseta si disfruta sueldo superior.—La Liga de mútua protección y defensa profesional tendrá periódico propio que refleje sus aspiraciones y sea su órgano en la prensa, cuya Gerencia estará á cargo de la Junta Superior Directiva, teniendo un Director retribuido y siendo colaboradores todos los asociados... La Junta gerente del periódico determinará las obligaciones y remuneración del Director, el cual deberá ser Maestro de Primera Enseñanza. (Bases 7, 10, 12 y 13 de los Estatutos.)

Esas bases importantísimas, juntamente con otras varias no menos importantes, admirablemente desenvueltas en los Estatutos, son el objetivo único de nuestra redentora Sociedad. La unión constituye la fuerza, y por eso en todas partes y en todos los tiempos se han juntado los oprimidos para oponer vigor á resistencia á los tiranos y á sus bárbaros y corrompidos secuaces. En la época presente, los Maestros somos los esclavos blancos los parias oprimidos por Gobiernos corrompidos y traidores, por caciques endiosados y brutales, por Juntas que son verdaderos sanedrines de fariseos; por monterillas imbéciles y por Ayuntamientos tan imbéciles y tan salvajes como los Alcaldes que los presiden. Hay, pues, que unirnos, que ligarnos, para defendernos y para protegernos mutuamente, para luchar con coraje invencible por nuestros legítimos intereses y por nuestros sagrados derechos. Se atenta continuamente á nuestra dignidad, á nuestra libertad y á nuestra honra, y hasta se atenta también á nuestra propia vida, á la vida de nuestras mujeres y de nuestros hijos. No sólo se nos entrega atados de pies y manos á la tiránica voluntad de los monterillas y de los caciques, sino que hasta se tolera á éstos que cuando quieran extremen la tortura privándonos del alimento preciso, necesario, después de haberlo ganado con un trabajo penosísimo y excesivo. Aún hay más: la Agricultura, la Industria y el Comercio perecen á manos de la rutina; las clases todas de nuestra nación vegetan en la más espantosa ignorancia; el pueblo español degenera notablemente y está anémico por falta de una educación verdad; y los ineptos que no sirven más que para la intriga y para adular á los tiranos, los excépticos sin entrañas, los malvados que tienen el corazón empedernido, se aprovechan de la ignorancia y de la grave debilidad de nuestro pueblo para

explotarlo inicuamente en su favor, aunque saben que con tal vil proceder caminamos velozmente á la destrucción, al aniquilamiento de la nación española.

Pues bien, Maestros españoles; unámonos todos, juntemos en apretado haz nuestras voluntades, nuestras inteligencias, nuestros recursos materiales; asociémonos todos á la Liga de mútua protección y defensa profesional; y haciendo un supremo esfuerzo, luchemos hasta conseguir ver realizado el salvador programa que figura á la cabeza de este periódico. Y entonces, no sólo habremos logrado el triunfo de la justicia, no sólo habremos logrado el triunfo de nuestros legítimos intereses y de nuestros inalienables derechos, sino que también habremos conseguido apartar de nuestra querida nación las nebruras del presente, las desventuras que hoy la afligen; porque sabido es que del bienestar del Maestro y del engrandecimiento de la Escuela depende la prosperidad y el engrandecimiento de la Patria.

SORIA: 1898.—TIP. DE PASCUAL P. RIOJA.

## SECCION DE ANUNCIOS

### LIBRERÍA

DE

SANTA TERESA

COLLADO—NUMERO 30—SORIA.

Completo y abundante surtido en material para Escuelas; papelería, objetos de escritorio y dibujo, devocionarios, etc., etc., á precios baratísimos.

Collado, 30, Soria.

## ANUNCIANTES.

Los Señores Maestros autores de libros y las Casas editoriales, Librerías, Imprentas, Agencias, propietarios de obras y cualquiera otra clase de productos, pueden hacer uso del espacio disponible de esta plana.

Serán preferidos los que tomen toda la plana á los que tomen sólo parte de élla, y entre unos y otros, á los que lo hagan por mayor espacio de tiempo.

El precio de los anuncios será lo más económico posible, y siendo este periódico órgano de la Liga de mútua protección y defensa profesional entre Maestros, Maestras y Auxiliares de Escuelas públicas, que tiene ya socios en todas las provincias de España y aspira á que lo sean todos los Maestros españoles, ofrece esta sección ventajas indiscutibles para la propaganda de las obras y toda clase de productos que en élla se anuncien.